



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14176

27/05/2020

33884

AUTOR/A: BALDOVÍ RODA, Joan (GPlu)

RESPUESTA:

Los Derechos Humanos (DDHH) son una prioridad de la política exterior española. Como tal, España aborda estas cuestiones, pero siempre desde el pleno respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de terceros Estados.

En el marco de nuestras relaciones con el Reino de Bahréin, la situación de los DDHH es uno de los aspectos que integran el diálogo bilateral. Esto engloba múltiples cuestiones, entre las que se destacan el fomento de las libertades y la participación en la vida política.

En el plano multilateral, desde el Consejo de Derechos Humanos, España ha instado a Bahréin a acometer mejoras en áreas concretas. Así en el último Examen Periódico Universal (EPU) celebrado en 2017 solicitó la ratificación de tratados internacionales sobre DDHH; la reinstauración de la moratoria de las ejecuciones de cara a abolir la pena de muerte; la reforma de las fuerzas de seguridad para mejorar su capacitación y formación en DDHH y evitar abusos en el uso de la fuerza; el cese de la represión de defensores y activistas, periodistas y ONGs.

Asimismo, la UE dedica esfuerzos y atención a la situación de los derechos en Bahréin. A través de su delegación en Riad lleva a cabo el seguimiento sobre el terreno de casos individuales, entablado una interlocución con las autoridades bahreiníes. Respecto a la situación de los presos, según datos oficiales del gobierno de Bahréin, durante la crisis de la COVID-19, el país ha liberado a 900 presos como parte de su estrategia de lucha contra el coronavirus, como el activista Nabeel Rajab (09/06/2020).

Además, la Unión celebra con regularidad un diálogo informal sobre DDHH como parte de sus relaciones con el Reino de Bahréin. La última edición se celebró el 7



de noviembre de 2019 en Bruselas. El derecho a un juicio justo o las detenciones arbitrarias fueron algunos de los puntos tratados.

Madrid, 13 de julio de 2020